

Resolución Decanal

T.T.	ím		
T 41		CI	v.

Referencia: EX-2024-00743766--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente Expediente en el que la Srta. Camila SOTO ALANIZ, D.N.I: 44.972.662, Matrícula N 44972662, solicita pase y equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, para ser acreditadas en la carrera de Ingeniería en Computación; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela respectiva, el Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Lo dispuesto por Resolución N° 60-H.C.D.-2005;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Conceder a la Srta. Camila SOTO ALANIZ, por equivalencia, en la Carrera Ingeniería en Computación (Plan 28505) las asignaturas que se detallan en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2°).- La presente actuación académica es válida desde el CICLO LECTIVO 2025.

<u>Art. 3°</u>).- La Secretaría Académica correspondiente refrendará el Acta de Equivalencia dependiente de la presente Resolución.

<u>Art. 4°</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese, comuníquese al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente.

Eah/NB/Mbl